



N°390 -2018-DG-HONADOMANI-SB



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"



Resolución Administrativa

Lima, 18 de Julio de 2018

VISTO:

El Memorando N° 663 -2018-OP-EARH- HONADOMANI-SB del 17 de julio de 2018, remitida por el Jefe de La oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que por Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI-SB-2016, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF), del año 2006, que contiene El Organigrama estructural y Organigrama Funcional, de la Oficina de Ejecutiva de Administración.

Que, con el Memorando del visto, el Jefe de Personal (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", propone asignar a la profesional Lic. Adm. Diana Soledad Infante Zapata en el cargo de Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud;

Que, a fin de atender lo propuesto por el Jefe de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo con eficacia anticipada para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros.

Con el visado de la Responsable del Area de Selección – Sist. Inf. Personal de la oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,



De conformidad con el Decreto Supremo N° 021-85-PCM, Decreto Supremo N° 109-90-PCM, Decreto Supremo N° 264-90-EF de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, con eficacia anticipada al 06 de Julio de 2018 a la Lic. Adm. Diana Soledad Infante Zapata las funciones de Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé."

Artículo 3.- Disponer a la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

[Signature]
Bach. Adm. JAIMÉ N. GAMARRA MAURICIO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JNGM/EGR/ima
C.C.
• OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
• EQUIPO DE ADMINISTRACION RECURSO HUMANO (Legajo).
INTERESADO

19 JUL. 2018
[Handwritten initials]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
Documento Autenticado
SR. HECTOR JAIMÉ ARANA TAPIA
FELD ATARI
Reg. N° Fecha: 19 JUL. 2018